



Trinidad, 16 de Diciembre del 2024

DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

Señor.
Isaac Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 454/2024 **POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22**, en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Trinidad, realiza este procedimiento de Solicitud de Ampliación de monto a la Licitación de **MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE AULA DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. N° 739 PEDRO DE LLAMAS" ID N°446.990 SUSCRIPTA CON EL OFERENTE JORGE OMAR GARCIA ROLIN C.I.N°1736600-3.**, correspondiente al objeto de gasto **500- 521- 030- 003.**-----

SUSTENTO LEGAL:

Que, la Resolución de la DNCP N° 454/24 **POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.**

Qué; Se ha observado, el anexo de la **Resolución DNCP N° 454/24, que establece la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4° de la Ley 7021/22, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, utilizándose los contratos de los llamados adjudicados.

CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución N° 454/2024**, tomando como referencia **EL PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente. La metodología utilizada para la obtención del precio de referencia en la presente convocatoria es la del **PROMEDIO**.

La Convocante ha fijado el Precio de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad establecidos en el art. 4° de la ley 7021/24.

Es mi dictamen.



Natalia Jasmin Escobar Gaona
Encargada UOC

PLANILLA DE ADENDA DE MONTO

Licitación de Menor Cuantía Nacional - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Esc. Bas. N° 739 Pedro de Llamas - ID N° 446990

Contratista: Metalurgica Pirapó - Sr. Jorge Omar García Rolín

Contrato N°: 03/2024

Monto del contrato: 194.474.359 Gs.

Monto de la Adenda: 36.686.005 Gs.

PRECIOS REFERENCIALES - RUBROS NUEVOS AGREGADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencia ID N° 452.278 - Contratista: FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. - Contrato N° 96/2024		Referencia ID N° 420.006 - Contratista: JL y Compañía S.A - Contrato N° 76/2022		Referencia ID N° 455.922 - Contratista: Arq. Silvio Brizuela - Contrato N° 87/2024		Presupuesto Contratista Ing. Carlos Amarilla		Presupuesto Contratista ITINERA S.A - Ing. Juan Canatta		Precio PROMEDIO
				Ítem	Precio unitario	Ítem	Precio unitario	Ítem	Precio unitario	Ítem	Precio unitario	Ítem	Precio unitario	
6	Babetas de chapa zinc galvanizada N° 27 desarrollo 50cm, incluye pintura antioxido	Metro lineal	23,00	24,00	72.000						95.000		88.000	85.000
7	Barandas metalicas de caños 40x40mm y pasamanos de caños rodondos, pintura antioxido y esmalte sintetico - altura 0,90m en rampa de acceso	Metros cuadrados	9,18			14.4	400.000				395.000		405.000	400.000
8	Provision y colocación de tejido alambre de 1,50 m, calibre N° 12 , malla 2", con postes de H°A° con curva de 2,50m, tensado con alambre liso N° 9 en superior, intermedio, inferior. Incluye muro de ladrillos huecos	Metros lineal	32,50					104	100.456		189.545		175.000	155.000


FÉLIX H. MORINIGO
 Arquitecto
 Reg. Prof. N° 3.266



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985-403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Trinidad 12, diciembre 2024

SEÑOR:

Ing. Agustín Yd Ramírez

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle presupuesto a los efectos de poder determinar el precio referencial, en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la materia, para la Licitación de Menor Cuantía Nacional - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 739 Pedro De Llamas Id N° 446990. Se adjunta planilla de computo métrico.

Sin otro particular, me despido de atentamente.


FELIX H. MORINIGO
Arquitecto
Reg. Prof. N° 3.265
Arq. Felix H. Morinigo Mesrob
Reg. M.O.P.C. N° 3.265

Recibido


Agustín Yd Ramírez
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 6036

Trinidad 12, diciembre 2024

Señores

Municipalidad de Trinidad

Presente.

REFERENCIA: Licitación de Menor Cuantía Nacional - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 739 Pedro De Llamas Id N° 446990.

Por este medio presento el presupuesto de obra solicitado para determinar los precios referenciales del llamado.

Planilla de Computo metrico					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	Babetas de chapa zinc galvanizada N° 27 desarrollo 50cm, incluye pintura antioxido	Metro lineal	23,00	95.000	2.185.000
7	Barandas metalicas de caños 40x40mm y pasamanos de caños rodondos, pintura antioxido y esmalte sintetico - altura 0,90m en rampa de acceso	Metros cuadrados	9,18	395.000	3.626.100
8	Provision y colocación de tejido alambre de 1,50 m, calibre N° 12 , malla 2", con postes de H°A° con curva de 2,50m, tensado con alambre liso N° 9 en superior, intermedio, inferior. Incluye muro de ladrillos huecos	Metros lineal	32,50	189.545	6.160.213
Total					11.971.313

Ing. Agustín Yd. Ramírez

CONTRATISTA

Agustín Yd. Ramírez
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 6036



Municipalidad de Trinidad, Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985-403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Trinidad 12, diciembre 2024

SEÑORES:

ITINERA S.A. - Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz

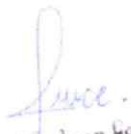
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle presupuesto a los efectos de poder determinar el precio referencial, en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la materia, para la Licitación de Menor Cuantía Nacional - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 739 Pedro De Llamas Id N° 446990. Se adjunta planilla de computo métrico.

Sin otro particular, me despido de atentamente.


FÉLIX H. MORINIGO
Arquitecto
Reg. Prof. N° 3.265
.....
Arq. Felix H. Morinigo Mesrob
Reg. M.O.P.C. N° 3.265

Recabido


Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.



Trinidad 12, diciembre 2024

Señores

Municipalidad de Trinidad

Presente.

REFERENCIA: Licitación de Menor Cuantía Nacional - Construcción de Aula de Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 739 Pedro De Llamas Id N° 446990.

Por este medio presentamos el presupuesto solicitado para determinar los precios referenciales del llamado.

Planilla de Computo metrico					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	Babetas de chapa zinc galvanizada N° 27 desarrollo 50cm, incluye pintura antioxido	Metro lineal	23,00	88.000	2.024.000
7	Barandas metalicas de caños 40x40mm y pasamanos de caños rodondos, pintura antioxido y esmalte sintetico - altura 0,90m en rampa de acceso	Metros cuadrados	9,18	405.000	3.717.900
8	Provision y colocación de tejido alambre de 1,50 m, calibre N° 12 , malla 2", con postes de H°A° con curva de 2,50m, tensado con alambre liso N° 9 en superior, intermedio, inferior. Incluye muro de ladrillos huecos	Metros lineal	32,50	175.000	5.687.500
Total					11.429.400


ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.

Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz
Itinera S.A.
CONTRATISTA

ITINERA

